



Cartagena de indias, 22 de junio de 2023.

Oficio No. 080-2023

Doctor
HERNANDO PERTUZ CORCHO
Director Técnico de Auditoria Fiscal
Cartagena

Asunto: Plan de Mejoramiento Informe definitivo Auditoria de Cumplimiento Vigencia 2022, de la Institución Educativa CASD Manuela Beltrán.

Cordial saludo.

Para su análisis y aprobación, se hace entrega del Plan de Mejoramiento solicitado mediante Radicado No. **S202306137** de fecha 13 de junio de 2023.

- HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No.01- MANUAL DE TESORERIA.
- HALLAZGO ADMINISTRATIVO No.03 SIN INCIDENCIA – IDENTIFICACION DE BIENES E INMUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS.

Atentamente,


Lic. PRIMITIVA PADILLA BARRIOS
Rectora



PLAN DE MEJORAMIENTO

No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas %	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
1	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No 01 – MANUAL DE TESORERIA</p> <p>El equipo auditor evidenció que no se reglamentó en la vigencia auditada a través de acto administrativo y/o aprobado por el consejo directivo el procedimiento del manual de tesorería reglamento interno para la IE CASD Manuela Beltrán, no contando con vida jurídica, lo que podría conllevar a la afectación de su ejecución, se pudo evidenciar en el folder consistente a las actas de concejo directivo que existe acta No 01 del mes de febrero de 2023, donde se presentó para el análisis y discusión los manuales de tesorería, contratación y manejo de bienes, el rector presenta los manuales solicitados por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en el plan de mejoramiento suscrito, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1075 de 2015, Plan anual de adquisiciones para el año 2023, manual de administración de bienes de almacén, manual de tesorería, no contando con vida jurídica, debido a que no está reglamentado mediante acuerdo, lo que podría conllevar a la afectación de su ejecución.</p>	<p>Elevar el Manual de Tesorería y el manual de procedimiento para el manejo y administración del almacén e inventario de la Institución Educativa CASD Manuela Beltran a Consejo Directivo para aprobación de los mismos como Acuerdos</p>	<p>RECTORIA</p>	<p>PRIMITIVA PADILLA BARRIOS</p>	<p>20/06/2023</p>	<p>23/06/2023</p>	<p>%Ejecutado</p>	<p>100%</p>	<p>NINGUNA</p>
2	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 03 SIN INCIDENCIA-IDENTIFICACION DE BIENES E INMUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS.</p> <p>La Institución Educativa CASD Manuela Beltrán, durante la vigencia 2022, se evidenció que, no hay evidencias sobre los procesos que están establecidos en las normas contables de la Contaduría General de la Nación, debe realizar el proceso para la identificación de los bienes e inmuebles y enseres, equipos, que permitan la depuración de los valores en la contabilidad de la Institución Educativa, en armonía y con la exigencia de las normas contables enmarcada en el Estatuto Nacional Tributario.</p> <p>El riesgo tecnológico asociado a la falta de tecnologías puede ser causa y consecuencia de otro tipo de riesgos en las actividades y operaciones de la entidad, un ejemplo de ello es que, existe una falencia sobre la falta de un (01) Software actualizado. puede implicar riesgos en otros ámbitos, como pérdidas financieras, acciones legales, afectación sobre la imagen de la organización, causar problemas operativos o afectar las estrategias de la organización)</p>	<p>Con base en el plan de mejoramiento de la vigencia 2021. Llevar a cabo las acciones de mejora planteadas y hacer cumplimiento de los mismas las cuales se proyectan a 30 de junio de 2023</p>	<p>ALMACEN</p>	<p>OSCAR BARRETO TORRES PU</p>	<p>10/01/2023</p>	<p>30/06/2023</p>	<p>%Ejecutado</p>	<p>90%</p>	<p>Se hizo necesaria la adquisición de un software para verificar, organizar y ajustar el inventario de bienes de la institución</p>

Elaboró:

corgo

Revisó:

Cargo:

Aprobó:

Cargo:

Primitiva Padilla Barrios